

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320110062400 -(OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS.)-

En tención a la documental recibida vía correo electrónico, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la documental aportada por el apoderado judicial de la parte actora, consistente en dos recibos de consignación, el primero de ellos de fecha 19 de enero de 2021, por valor de \$450.000 hecho, a través de Efecty en favor de la señora VIVIANA ROCIO BELTRÁN GÓMEZ y el otro de fecha 8 de febrero de 2021 por valor de \$400.000, depositados en la cuenta de este estrado judicial en el Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 061

HOY: 19 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA